



**PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RÍOS**

DECLARA en el marco del Día Mundial de la Salud Mental su repudio al desfinanciamiento de políticas integrales de salud mental en todo el territorio nacional, claro ejemplo de esto es el cierre del área de internación y guardias de atención en el Hospital Nacional en Red - Lic. Laura Bonaparte. A su vez, expresa su reivindicación a la importancia de un Estado activo que promueva acciones concretas para robustecer las redes de cuidado que implican acompañar la dignidad de la vida desde la salud mental.

Autora: Silvia del Carmen Moreno

Co Autores: Arrozogaray Lorena, Ávila Mariel, Cora Stefania, Kramer José, Seyler Yari, Stratta Maria Laura, Zoff Andrea.-



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La declaración que propongo a mis colegas diputados y diputadas se sustenta, en primer lugar, en la imperiosa necesidad de hacer visible con profunda preocupación la decisión, hasta ahora no efectivizada en su totalidad, del gobierno nacional de cerrar el Hospital Nacional en Red - Lic. Laura Bonaparte - que se especializa en atención de salud mental y consumos problemáticos de niñas, niños, adolescentes y adultos. En segundo lugar, reconocernos en el trabajo que venimos realizando desde este cuerpo legislativo en materia de salud mental y derechos humanos, a través del proyecto de Ley que se trabaja en comisiones. Está iniciativa que presenté hace unos meses busca hacer obligatoria, para los tres poderes del Estado, una capacitación en atención de situaciones problemáticas de salud mental desde una perspectiva comunitaria, propiciando así que puedan ser herramientas adecuadas para actuar ante procesos de crisis. Este proyecto responde a la necesidad urgente de capacitar y formar a los actores involucrados con la temática, porque consideramos que lo que falla no es la ley, sino la correcta implementación que brinde a los agentes una debida formación, sin dejar de remarcar la necesidad de mayor inversión de recursos económicos para el desarrollo de políticas en base a lo establecido en la Ley Nacional de Salud Mental. Cabe mencionar que dicho proyecto viene siendo trabajado con distintas organizaciones territoriales vinculadas a la temática.

Desde 1992 la Federación Mundial para la Salud Mental se propuso el 10 de octubre como un día de reivindicación y concientización sobre la importancia que tiene para nuestras comunidades hablar sobre estos temas desde la empatía y no los tabúes que supone regularmente. Es nuestro derecho tener acceso a programas de salud mental que nos posibiliten el desarrollo de una vida digna. Cuando hablamos de la perspectiva de derechos humanos, la Organización

Mundial de la Salud (OMS) hace hincapié en que el modelo de atención debe estar “centrado en la persona”: es así que en relación a las personas con problemas de salud mental es necesario dar respuestas efectivas a las necesidades contemplado la promoción de su participación y protagonismo desde una atención integral y comunitaria.

Volviendo al primer punto de esta declaración, que hoy se promueva desde el gobierno nacional el cierre de un hospital especializado y formador de profesionales en materia de salud mental es un hecho que no puede pasar desapercibido. Es la primera vez en democracia que sucede un hecho de esta magnitud. Las políticas públicas en salud no pueden ser evaluadas desde una perspectiva de mercado. Preocupa significativamente las formas en las que operan y materializan el daño profundo en las instituciones. Son las trabajadoras y trabajadores junto a pacientes y consultantes que se encuentran en asamblea permanente desde que fueron informados del cierre de las guardias, quienes han convocado a la sociedad a manifestarse contra este intento de cierre total y remarcan la importancia que tienen estos efectores de salud pública en una situación de crisis económica y social como la que atraviesa nuestro país actualmente. Este tiempo viene demostrando un aumento considerable en la atención de pacientes y consultantes que tienen algún trastorno de salud mental o consumos problemáticos de sustancias, por tanto volvemos a remarcar el rol indelegable del Estado en promover, con políticas públicas fuertes, el desarrollo de la vida digna en una comunidad que sostenga y aloje a todas y todos.